

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —

Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —
---	-------

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial",

Los insertados en "Parte oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del 10 de mayo de 1958, el recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTÉ PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION TERCERA

Núm. 2.257

Excma. Diputación Provincial

El artículo 29. del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de junio de 1941, para la aplicación de la Orden de 6 de septiembre de 1940, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 28 de julio de 1941, dispone: Que la recaudación de las aportaciones de los Ayuntamientos para el capital fundacional del indicado Instituto de Estudios estará a cargo de las Diputaciones provinciales, formando la relación comprensiva de los Ayuntamientos de la provincia, donde se consignará la cuota que a cada uno le corresponde satisfacer, conforme a la escala establecida en el artículo 58 del citado Cuerpo legal.

En virtud de lo expuesto, requiero a todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen de una vez en esta Corporación las cantidades que les correspondan, según relación que se adjunta al final de la presente,

desde esta fecha hasta el 25 de mayo, debiendo advertir a las Corporaciones municipales que dejen incumplida la obligación de referencia en el plazo marcado que la Delegación de Hacienda procederá a retener las cantidades ingresadas de las participaciones que tengan los Ayuntamientos deudores en las contribuciones e impuestos del Estado.

Zaragoza, 30 de abril de 1959.—El Presidente, Jaime Dolset.

Relación que se cita

Abanto, 150 pesetas.
Acered, 100.
Agón, 150.
Aguarón, 275.
Aguilón, 150.
Ainzón, 275.
Aladrén, 50.
Alagón, 600.
Alarba, 50.
Alberite, 150.
Albeta, 50.
Alborge, 50.
Alcalá de Ebro, 150.
Alcalá de Moncayo, 50.
Alconchel, 100.
Aldehuela, 50.
Alfajarín, 275.
Alfamén, 150.

Alforque, 50.
Alhama, 275.
Almochuel, 50.
Almolda (La), 275.
Almonacid de la Cuba, 100.
Almonacid de la Sierra, 275.
Almunia de Doña Godina (La), 600.
Alpartir, 150.
Ambel, 150.
Anento, 100.
Aniñón, 275.
Añón, 150.
Aranda de Moncayo, 275.
Arándiga, 150.
Ardisa, 100.
Ariza, 400.
Artieda, 50.
Asín, 100.
Atea, 150.
Ateca, 500.
Azuara, 400.
Badules, 100.
Bagüés, 50.
Balconchán, 25.
Bárboles, 150.
Bardallur, 150.
Belchite, 500.
Belmonte, 150.
Berdejo, 100.
Berruoco, 50.
Biel, 150.
Bijuesca, 150.

- Biota, 600.
 Bisimbre, 100.
 Boquiñeni, 150.
 Bordalba, 100.
 Borja, 800.
 Botorrita, 100.
 Brea, 275.
 Bubierca, 100.
 Bujaraloz, 275.
 Bulbuenta, 150.
 Bureta, 150.
 Burgo de Ebro (El), 275.
 Buste (El), 50.
 Cabañas de Ebro, 150.
 Cabolafuente, 150.
 Cadrete, 150.
 Calatayud, 3.000.
 Calatorao, 500.
 Calcena, 150.
 Calmarza, 50.
 Campillo, 150.
 Carenas, 150.
 Cariñena, 600.
 Caspe, 1.000.
 Castejón de Alarba, 50.
 Castejón de las Armas, 100.
 Castejón de Valdejasas, 275.
 Castiliscar, 275.
 Cervera de la Cañada, 150.
 Cerveruela, 50.
 Cetina, 400.
 Cimballa, 100.
 Cinco Olivas, 150.
 Clarés, 100.
 Codo, 150.
 Codos, 150.
 Contamina, 50.
 Cosuenda, 150.
 Cuarte, 100.
 Cubel, 150.
 Cuerlas (Las), 50.
 Cunchillos, 50.
 Chiprana, 150.
 Chodes, 100.
 Daroca, 500.
 Ejea de los Caballeros, 2.000.
 Embid de Ariza, 100.
 Embid de la Ribera, 100.
 Encinacorba, 150.
 Epila, 600.
 Erla, 150.
 Escatrón, 600.
 Escó, 100.
 Fabara, 275.
 Farasdués, 150.
 Farlete, 400.
 Fayón, 150.
 Fayos (Los), 100.
 Figueruelas, 150.
 Fombuena, 35.
 Frago (El), 100.
 Frasno (El), 150.
 Fréscano, 100.
 Fuencalderas, 100.
 Fuendejalón, 275.
 Fuendetodos, 100.
 Fuentes de Ebro, 600.
 Fuentes de Jiloca, 150.
 Gallocanta, 100.
 Gallur, 275.
 Gelsa, 400.
 Godojos, 50.
 Gotor, 100.
 Grisel, 100.
 Grisen, 150.
 Herrera de los Navarros, 275.
 Ibdes, 150.
 Illueca, 150.
 Inogés, 50.
 Isuerre, 100.
 Jaraba, 150.
 Jarque, 150.
 Jaulín, 150.
 Joyosa (La), 100.
 Lagata, 100.
 Langa del Castillo, 150.
 Layana, 50.
 Lécera, 275.
 Leciñena, 500.
 Lechón, 50.
 Letux, 150.
 Litago, 100.
 Lituénigo, 50.
 Lobera de Onsella, 100.
 Longares, 150.
 Longás, 100.
 Lorbés, 50.
 Lucena, 100.
 Luceni, 275.
 Luesia, 275.
 Luesma, 35.
 Lumpiaque, 275.
 Luna, 600.
 Maella, 600.
 Magallón, 400.
 Mainar, 100.
 Malanquilla, 100.
 Maleján, 100.
 Malón, 150.
 Malpica, 100.
 Maluenda, 150.
 Mallén, 500.
 Manchones, 150.
 Mara, 100.
 María de Huerva, 150.
 Mediana, 150.
 Mequinenza, 500.
 Mesones de Isúela, 150.
 Mezalocha, 100.
 Mianos, 50.
 Miedes, 275.
 Monegrillo, 400.
 Moneva, 100.
 Monreal de Ariza, 150.
 Monterde, 150.
 Montón, 100.
 Morata de Jalón, 500.
 Morata de Jiloca, 150.
 Morés, 150.
 Moros, 150.
 Moyuela, 150.
 Mozota, 50.
 Muel, 275.
 Muela (La), 275.
 Muelébrega, 150.
 Murero, 100.
 Muriel de Gállego, 150.
 Navardún, 100.
 Nigüella, 150.
 Nombrevilla, 50.
 Nonaspe, 275.
 Novallas, 150.
 Novillas, 275.
 Nuévalos, 150.
 Nuez de Ebro, 100.
 Olvés, 100.
 Orcajo, 100.
 Orera, 50.
 Orés, 150.
 Oseja, 50.
 Osera, 150.
 Paniza, 150.
 Paracuellos de Jiloca, 150.
 Paracuellos de la Ribera, 100.
 Pastriz, 150.
 Pedrola, 275.
 Pedrosas (Las), 50.
 Perdiguera, 400.
 Piedratajada, 150.
 Pina, 800.
 Pinseque, 275.
 Pintano, 50.
 Plasencia de Jalón, 150.
 Pleitas, 50.
 Plenas, 100.
 Pomer, 100.
 Pozuel de Ariza, 50.
 Pozuelo, 150.
 Pradilla de Ebro, 150.
 Puebla de Albortón, 100.
 Puebla de Alfindén, 275.
 Puendeluna, 50.
 Purujosa, 100.
 Purroy, 50.
 Quinto, 500.
 Remolinos, 275.
 Rascón, 50.
 Ricla, 500.
 Rodén, 35.
 Romanos, 100.
 Rueda de Jalón, 275.
 Ruesca, 50.
 Ruesta, 100.
 Sádaba, 600.
 Salillas de Jalón, 150.
 Salvatierra, 150.
 Samper del Salz, 50.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 150 pesetas.
 San Mateo de Gállego, 400.
 Santa Cruz de Grio, 100.
 Santa Cruz de Moncayo, 50.
 Santa Eulalia de Gállego, 150.
 Santed, 50.
 Sástago, 600.
 Sabinán, 150.
 Sediles, 50.
 Sestrica, 100.
 Sierra de Luna, 150.
 Sigüés, 150.
 Sisamón, 100.

Sobradriel, 150.
 Sos del Rey Católico, 500.
 Tabuena, 275.
 Talamantes, 100.
 Tarazona, 2.000.
 Tauste, 2.000.
 Terrer, 275.
 Tierga, 275.
 Tiermas, 150.
 Tobed, 150.
 Torralba de los Frailes, 100.
 Torralba de Ribota, 150.
 Torralbilla, 150.
 Torrecilla de Valmadrid, 35.
 Torrehermosa, 100.
 Torrelapaja, 100.
 Torrellas, 150.
 Torres de Berrellén, 275.
 Torrijo, 150.
 Tosos, 150.
 Trasmoz, 50.
 Trasobares, 150.
 Uncastillo, 500.
 Undués de Lerda, 100.
 Undués Pintano, 50.
 Urrea, 150.
 Urriés, 150.
 Used, 150.
 Utebo, 275.
 Valdehorna, 50.
 Val de San Martín, 50.
 Valmadrid, 150.
 Valpalmas, 150.
 Valtorres, 50.
 Velilla de Ebro, 150.
 Velilla de Jiloca, 100.
 Vera de Moncayo, 150.
 Vierlas, 50.
 Vilueña (La), 100.
 Villadoz, 100.
 Villafeliche, 100.
 Villafranca de Ebro, 275.
 Villalba de Perejil, 50.
 Villalengua, 150.
 Villanueva de Gállego, 800.
 Villanueva de Jiloca, 100.
 Villanueva de Huerva, 275.
 Villar de los Navarros, 150.
 Villarreal de Huerva, 150.
 Villarroya del Campo, 50.
 Villarroya de la Sierra, 275.
 Vistabella, 50.
 Viver de la Sierra, 50.
 Zaida (La), 150.
 Zuera, 800.
 Zaragoza, 6.000.
 Excelentísima Diputación Provincial
 de Zaragoza, 7.000.

SECCION QUINTA

Núm. 2.230

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de con-

diciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos de alquiler y una a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, por un importe de 1.516.380'03 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por el plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de abril de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.253

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 173 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Comunidad de Condueños, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una balanza automática de 15 kilogramos de fuerza, marca "Bizerba", sin número visible, en buen estado. Valorada en 2.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de José Viñuales Laborda, con domicilio en San Miguel, 32, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acre-

edor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, José-Luis García.—El Magistrado, José Lueña.

Núm. 2.254

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.692 de 1957 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Pedro Franco Monsec, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una caballería asnal de unos seis años. Valorada en 1.200 pesetas.

La expresada caballería se encuentra depositada, bajo la custodia del deudor, en el pueblo de Nonaspe, donde podrá ser examinada libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.237

6.ª División Hidrológico - Forestal

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, esta Jefatura hace público que el día 1.º de julio de 1959, a las diez horas, se dará comienzo a las operaciones de estimación de las riberas probables del río Ebro a su paso por el término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), partiendo del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

Por ello se convoca a una representación del Ayuntamiento de Pina de

Ebro y a todos los propietarios ribereños del río en dicho término municipal, así como a cualquier otro que se considere interesado, para que se hallen presentes o se hagan representar en dicha operación.

Zaragoza, 5 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José María de Ayerbe.

Núm. 2.056

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 103)

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21445.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 78 Kg.

Número del motor: ISAZ98407146.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: MGHZ98407165.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Artemio Benedi.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21446.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: M32074.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B32085.

Capacidad depósito de combustible: 11 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Andrés Moreno.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21447.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: S5171.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: TR36659.

Capacidad depósito de combustible: 16 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Rivas.

Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21448.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 813983.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 3530605.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Morante.

Domicilio y población: Padre Claret, núm. 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21449.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: IM101359C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: IM101359C2.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Pérez.

Domicilio y población: San Juan de la Peña, 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21450.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Rondine.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 82 Kg.

Número del motor: 1-8260.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1-8260.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano del Cacho.

Domicilio y población: Privilegio de la Unión, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-21451.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA165638.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH585873.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Término de Almozara.

Domicilio y población: Plaza Aragón, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-21452.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006140762.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101140809.

Capacidad depósito de combustible: 48 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Cables y Accesorios E. S. A.

Domicilio y población: Madre Vedruna, 7, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-21453.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413331
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413967.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Saz.
 Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-21454.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413376.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413969.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan Alegria.
 Domicilio y población: Madre, Vedruna, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-21455.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410536.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106411117.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Eliseo Babier.
 Domicilio y población: M. Royo, número 24, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-21456.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006412652.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413305.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Gil.
 Domicilio y población: C. de Aragón, 35, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-21457.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413021.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413585.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Hidalgo.
 Domicilio y población: Predicadores, 92, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-21458.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413079.
 Cilindros: 4.

HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413621.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel-Angel Ferrández.
 Domicilio y población: Ruiseñores, número 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.267

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 11 al 17 de mayo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.
 Peras selectas (de agua y Roma), 13.
 Peras corrientes, 9.
 Naranjas Navel, 7.
 Naranjas corrientes, 5.
 Limones, 9.
 Patatas tardías, 2'60.
 Acelgas, 1'75.
 Espinacas, 2'50.
 Repollos, 2.
 Cebollas, 3'50.
 Tomates, 7.
 Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 9 de mayo de 1959.—
 El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

Núm. 1.857

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo 1959.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Basquilla	Sos	Sos	Ovina		25		25	
Carbunco bacteridiano	Ateca	Alhama	Id.		5		5	
Coccidiosis	Ejea	Farasdués	Cunicola		20	17	3	
Distomatosis	La Almunia	Epila	Ovina		200		200	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		96		96	
Equinococosis	La Almunia	Epila	Id.		150		150	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		130		130	
Fiebre aftosa	Pina	Alforque	Bovina		6	4		2
Influenza	Ejea	Tauste	Equina		2	2		
Peste aviar	Borja	Borja	Aviar		32	3	29	
Id.	Id.	Novillas	Id.		50	3	47	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		162	96	66	
Sarna	La Almunia	Urrea	Equina		1	1		
Septicemia	Id.	Id.	Bovina		1		1	
Tiña	Ejea	Tauste	Id.		2	2		
Total					882	128	752	2

Zaragoza, 8 de abril de 1959. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 2.207

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de abril de 1959.

DIA 1

392. Luna. — José Pérez Llera.
393. Ejea. — León-Jesús Rasal Rasal.

DIA 2

394. Zaragoza. — Vicente Badules Pellejero.

DIA 3

395. Calatayud. — Mariano-Fermin Moreno Arguedas.
396. Ejea. — Miguel Checa Vaquero.
397. Caspe. — Manuel Repollés Salas.

DIA 4

398. Epila. — José Puerta Saldaña.
399. Calatayud. — Tomás Gil Estrada.
400. Ejea. — Jesús Gurria Jiménez.

DIA 6

401. Plenas. — Domingo Gracia Fortún.
402. Aguilón. — Blas Sánchez Barberán.

DIA 7

403. Orera. — Juan Gómez Jimeno.
404. Utebo. — Luis Aznar Pinilla.
405. Añón. — Conrado Zornoza Fraca.

DIA 8

406. Urrea. — Lucio Subías Gómez.
407. Calmarza. — Benito Escolano Pérez.

408. Zaragoza. — José Moja Lagarduy.
409. Zaragoza. — Rafael D'Harcourt Mediano.

DIA 9

410. Zaragoza. — Félix Serrate Castejón.
411. Epila. — José Bazán Perulán.
412. Fuentes de Jiloca. — Rafael López Juan.
413. Fuentes de Jiloca. — Vidal Perruca Serrano.
414. Clarés de Ribota. — Miguel Pérez Mancebón.
415. Cetina. — Pascual Horna Marco.

DIA 11

416. Garrapinillos. — Antonio Larrosa Pascual.

DIA 13

417. Zaragoza. — Roque Castel Barrachina.

DIA 14

418. Zaragoza. — Luis Castel Ruberte.
419. Torrellas. — César Baroja Mendieta.
420. Zaragoza. — Antonio Castel Ruberte.

DIA 15

421. Zaragoza. — José Pina Arcega.
422. Gelsa de Ebro. — Tomás Miguel Serrate.
423. Zaragoza. — Pascual Bernad Mustienes.
424. Zaragoza. — Ricardo Miguel Palacin.
425. Zaragoza. — Juan-José Bendicho Lasheras.
426. Zaragoza. — Jorge Ruiz Conde.
427. Zaragoza. — Francisco Janés Mateo.
428. Zaragoza. — Ángel López Borraz.
429. Zaragoza. — Leoncio Benedicto Gascón.

DIA 16

430. Zaragoza. — Domingo Gómez Oriol.
431. Alagón. — Francisco Sabroso Laborda.

432. Zaragoza. — Manuel Laborda Subías.
433. Zaragoza. — Ramón Losilla Santacruz.

DÍA 17

434. Zaragoza. — Rafael Pina Royo.
435. Montón. — Luis Torres Daga.

DÍA 18

436. Moros. — Luis García Lasheras.
437. Zaragoza. — Eugenio Domingo Muñio.
438. Calatayud. — Antonio Vela Monge.

DÍA 20

439. El Burgo. — José-Maria Tena Urbán.
440. Calatayud. — Gabriel Ibarra Ibarra.
441. Zaragoza. — Abilio Grima Delgado.
442. Zaragoza. — Alfonso Buñuales Martínez.

DÍA 21

443. Calatorao. — Luis Melendo Felipe.
444. Zaragoza. — Emilio Homedes Clavero.
445. Zaragoza. — Francisco Ortiz Sánchez.
446. Zaragoza. — Víctor Colón Borao.
447. Aguarón. — Antonio Marco Tapia.
448. Zuera. — Manuel Aisa Villar.

DÍA 22

449. Ateca. — Domingo Ibáñez Lanero.
450. Zaragoza. — Néstor Navarro Corruchaga.
451. Zaragoza. — Manuel Serrano Gómez.
452. Zaragoza. — Cesáreo Usón Escudero.

DÍA 23

453. Tosos. — Salvador Simón Martínez.
454. Peñaflo. — Andrés Lacosta Espinar.
455. Zaragoza. — Antonio Vallejo López.
456. Peñaflo. — Miguel Soteras Gamba.
457. Santa Isabel. — Mariano Martínez Bernal.
458. Zaragoza. — Alfonso Mateo Aparicio.
459. Zaragoza. — Manuel Ortiz Pascual.
460. Caspe. — José Manrique López.
461. Paracuellos. — Esteban Sánchez Iborra.

DÍA 25

462. Alagón. — Aniceto Bermejo Solsona.
463. Zaragoza. — Fabián Espinos Guerrero.
464. Zaragoza. — Prudencio Villanueva Martínez.
465. Zaragoza. — Antonio Viñuales Fanlo.

466. Morés. — Pablo Moreno Villarroya.
467. Zaragoza. — Manuel Saló Cubero.
468. Calatayud. — Manuel Martín Simón.
469. Zaragoza. — Santiago Bueno García.
470. Zaragoza. — Tomás Bernad González.
471. Zaragoza. — Martín Sánchez Lázaro.

DÍA 27

472. Zuera. — Juan Martínez Tiscar.

DÍA 28

473. Alhama de Aragón. — Julián Burguete Moros.
474. Zaragoza. — Enrique Velasco Peñada.
475. Zaragoza. — Narciso Callejón Gracia.
476. Torrehermosa. — José Arguedas Gutiérrez.
477. Zaragoza. — José Vidal Cólera.
478. Zaragoza. — Fernando Lozano Blesa.

DÍA 29

479. Sástago. — Francisco Jiménez Morer.
480. Zaragoza. — Jesús Trullén Orta.
481. Zaragoza. — Antonio Trullén Orta.
482. Fuentes de Ebro. — Francisco García Larrayad.

DÍA 30

483. Zaragoza. — Francisco Subirón Mateo.
484. Zaragoza. — Valero Bellé Saló.
485. Caspe. — Ramón Navarro Gállego.
486. Villafranca. — Eulogio Póstigo Maestro.
487. Cinco Olivas. — Fabián S. Lou Torres.
488. Cinco Olivas. — José Benasach Reyes.
489. Las Cuerlas. — José Catalán Arnal.
490. Zaragoza. — José-Maria Salinas Sarasa.
491. Zaragoza. — Aurelio Julián Cabrera.
492. Casetas. — Luis Aznar Sola.
493. Zaragoza. — Máximo Alcázar Martínez.
494. Zaragoza. — Narciso Cortés García.
495. Juslibol. — Carmelo Bosque Casamián.
496. Zaragoza. — Manuel Rama Chaves.
497. Zaragoza. — Jaime Guinea Roldán.
498. Zaragoza. — Jesús Julián Luño.
499. Zaragoza. — Lorenzo Jimeno García.
500. Zaragoza. — Manuel Alvarez Simón.
501. Zaragoza. — José Martínez Barra.
502. Zaragoza. — Francisco Poderós Castán.

Zaragoza, 4 de mayo de 1959.— El Jefe Superior accidental, Juan López Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 2.250

MUEL

Estando paralizado el capital total del Pósito de esta localidad, que asciende a 26.000 pesetas, los labradores de este término municipal que deseen préstamos administrativos para fines agrícolas lo solicitarán por medio de instancia, en papel simple, dirigida a mi Autoridad, ofreciendo fianza personal o la correspondiente garantía, dentro de la segunda decena del presente mes de mayo.

Muel, 5 de mayo de 1959.— El Alcalde, Enrique Aliaga.

Núm. 2.219

PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de esparto-albardin de los montes propiedad del Ayuntamiento, de libre administración municipal, excepto el de las partidas de "Sierra Farlet" y "Valderrómero", bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas en alza.

La duración de este aprovechamiento comenzará el día 1.º de julio de 1959 y terminará el día 31 de diciembre de 1959.

Los pliegos de condiciones y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 5.000 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del in-

mediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pina de Ebro, 5 de mayo de 1959.
El Alcalde, Manuel Aznárez.

Modelo de proposición

D., que habita en la localidad de, calle, número, con documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Montes del Ayuntamiento de Pina, que sirve de base para la subasta del aprovechamiento del albardín-esparto de los montes propiedad del Municipio, y que acepta en todas sus partes, ofrece por el citado aprovechamiento de albardín-esparto la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.178

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 70 de 1959, seguido en este Juzgado y de que luego se hablará, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de abril de 1959.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Hipólito y D. Luis Sanz Palacio, mayores de edad, casados, comerciantes, de esta vecindad, representados por el Procurador D. José Velasco Callizo; y de la otra, como demandados, don Julio Fuentes Avila, mayor de edad, casado, ferroviario, de esta vecindad, y D. Ignacio Andrés Blasco, mayor de edad, casado, de esta vecindad, aunque actualmente se ignora su residencia, sobre desahucio, y ...

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre los demandantes D. Hipólito y D. Luis Sanz Palacio, como arrendadores, y D. Julio Fuentes Avila, como inquilino, respecto del

piso primero de la casa número 17 de la calle de Sobrarbe, de esta ciudad, y condeno a sus actuales ocupantes a desalojarlo, bajo apercibimiento de ser lanzados si no lo hacen en el plazo de cuatro meses, e impongo a los demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Julio Fuentes Avila y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.221

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 179 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Muñoz Pintaner, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Graveras Canal, número 68), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º), el día 23 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por escándalo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.236

CASPE

Cédula de citación

Conforme a lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia del día de la fecha dictada en el juicio de faltas número 26 de 1959, por lesiones, cito en forma a las denunciadas Ana Valdivia Sevilla y Josefa Pullo Cervantes, que en la actualidad se hallan en ignorado paradero y que su último domicilio lo tuvieron en Mequinenza, a fin de que el día 26 del actual y hora de las once comparezcan en la audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del correspondiente

juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que quieran valerse, y previniéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y haciéndoles saber, además, lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Caspe a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Miguel Figueira.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.211

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca

Por el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, el reparto girado para sostenimiento de la Hermanidad y prestación de todos sus servicios durante el año 1959.

Cuanto se crean perjudicados pueden formular por escrito ante este Cabildo Sindical las oportunas reclamaciones, advirtiendo que pasado dicho plazo las cuotas serán firmes a todos los efectos.

Paracuellos de Jiloca, 2 de mayo de 1959.—El Jefe de la Hermanidad, Miguel Sancho Lázaro.

Núm. 2.251

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuendetodos

Vacante la plaza de Guarda rural de esta Hermanidad, previa la autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se anuncia a concurso-oposición para su provisión en propiedad, con arreglo al programa y demás trámites que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, quedando abierto el plazo de admisión de instancias hasta el día 20 de junio próximo.

Fuendetodos, 28 de abril de 1959.
El Jefe de la Hermanidad, Rafael Pérez.